



AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA. (ALMERÍA)

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

ACTA DE SESIÓN APERTURA DE SOBRE C), ATENCIÓN AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN (SOBRE ADMINISTRATIVO) Y PUNTUACIONES DE BAREMACIÓN DEL SOBRE B) DEL CONTRATO PARA EL SERVICIO DE MONITORES DEPORTIVOS PARA EL SERVICIO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA EXP 2024/049530/006-301/00003

SERGIO PRADOS FERNÁNDEZ, en ejercicio de las funciones establecidas en la DA 2ª LCSP como Presidente de mesa de contratación afecta a expediente de licitación iniciado mediante Decreto de Alcaldía de fecha cuatro de octubre de 2024 relativo a contrato de servicios de monitores deportivos para el servicio municipal del Ayuntamiento de Garrucha Exp 2024/049530/006-301/00003.

SE CONSTITUYE MESA DE CONTRATACIÓN en relación a la implementación del procedimiento de licitación iniciado en virtud de decreto de Sr. Alcalde conforme a la DA 2ª LCSP y artículo 21 LRBRL.

Se expide el presente materialmente en fecha de firma digital, en relación a la sesión de esta mesa de contratación celebrada en fecha veinticuatro de octubre de 2024 para proceder a la APERTURA DE SOBRE C) sobre criterios de valoración cuantitativa.

Constituida la mesa de contratación en fecha de veinticuatro de octubre de 2024, conformada de acuerdo con la Cláusula 8 PCAP al objeto de proceder a la apertura del SOBRE C) conforme a las determinaciones establecidas en la Cláusula 7. Celebrada sesión PÚBLICA en fecha de veinticuatro de octubre 2024 siendo las 10.00 horas:

PRESIDENTE: El Interventor de la Corporación. SERGIO PRADOS FERNÁNDEZ

SECRETARIO: Técnica del Cuerpo de Gestión de Administración General adscrita al área de contratación. MARIA ESTER DOMINGUEZ VILLALOBOS con voz y sin voto

VOCALES:

Vocal Primero: Coordinador Superior de deportes . MIGUEL ANGEL CERVANTES FLORES

Vocal Segundo: Funcionario de Área de Gestión económica, Tesorería, Cuerpo de Gestión. ANTONIO GEREZ SAEZ

Vocal tercero: Personal laboral adscrita a contratación, MARIA ALONSO ARES.

PRIMERO.-Visto el requerimiento formulado en fecha de 21 de octubre de 2024, al licitador **BCM Gestión de Servicios, S.L B29831112**, recepcionado por el licitador para **que aporte la siguiente documentación en el marco de las determinaciones establecidas en el artículo PCAP 8.2 en el plazo máximo de TRES DÍAS NATURALES:**

-Se le requiere para que aporte la Declaración responsable relativa al grupo empresarial conforme al modelo que se recoge como Anexo VI.

Con fecha veintiuno de octubre de 2024, se presenta con registro de entrada 4408 el Anexo VI debidamente cumplimentado en tiempo y forma. Por lo que esta Mesa acuerda dar por SUBSANADA la documentación solicitada mediante requerimiento en el anterior Acta de Mesa de Contratación de fecha 21 de octubre de 2024.

Código Seguro De Verificación	OkSYLV97rLzdHMiiitNbs6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Gerez Saez - Tesorero Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	25/10/2024 10:56:39
	Maria Ester Dominguez Villalobos - Tecnica de Gestion de Administracion General En Contratacion Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	25/10/2024 10:41:30
	Miguel Angel Cervantes Flores - Coordinador Superior de Deportes Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	25/10/2024 09:54:01
	Sergio Prados Fernandez - Interventor Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	25/10/2024 09:48:27
	María Alonso Ares - Auxiliar Administrativo Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	25/10/2024 09:44:35
Observaciones		Página	1/4
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/OkSYLV97rLzdHMiiitNbs6w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA. (ALMERÍA)

SEGUNDO.- Seguidamente , la Secretaria de la Mesa da cuenta de las proposiciones recibidas y del resultado de la calificación de la documentación presentada en el sobre “A”, con expresión de los licitadores admitidos y de los excluidos, con el resultado de que todos los licitadores están admitidos en el procedimiento, sin que en este momento pueda la Mesa hacerse cargo de documentos que no hubiesen sido entregados durante el plazo de admisión de ofertas, o el de subsanación de defectos u omisiones.

Posteriormente se procede a dar lectura por parte del Técnico de la mesa de la propuesta de valoración del sobre B) Constituida la mesa de contratación y antes de la apertura del sobre C, conforme a los dispuesto en el PCAP y en el PPT con la siguiente puntuación (Max 30 puntos)

-COOPERACIÓN 2005 S.L con 26 Puntos

-EULEN S.A → 19 Puntos

- SALCILLO SERVICIOS INTEGRALES S.L → 14 Puntos

- BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L → 6 Puntos-

TERCERO.- De conformidad con la CLÁUSULA 8.4 PCAP se procede a la apertura de las propuestas sujetas a criterios cuantitativos sobre las determinaciones establecidas en dicha clausula

“2º) A continuación, se procederá a la apertura de los sobres “C” presentados y no rechazados.

3º) El Secretario levantará la correspondiente acta de la apertura de las proposiciones en la que se recogerán cuantas incidencias resulten en el acto”.

Se procede a la apertura del SOBRE C) y se determina la siguiente valoración que acuerda la Mesa de Contratación por UNANIMIDAD de sus miembros con derecho a voto:

CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (MAX 70PUNTOS)				
Licitador	Precio ofertado total	Fiesta clausura	Compra de carpa	Plan de formación
	(40 puntos MAX)	(10 puntos)	(5 puntos)	(15 puntos)
COOPERACIÓN				
2005 S.L	207.186,63	SI	SI	SI
EULEN S.A	218.606,53	SI	SI	SI
SALCILLO				
SERVICIOS INTEGRALES S.L	217.802,00	SI	SI	SI
BCM GESTIÓN				
DE SERVICIOS S.L	220,520,13	SI	SI	SI

Código Seguro De Verificación	OkSYLV97rLzdHMiiitNbs6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Gerez Saez - Tesorero Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	25/10/2024 10:56:39
	Maria Ester Dominguez Villalobos - Tecnica de Gestion de Administracion General En Contratacion Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	25/10/2024 10:41:30
	Miguel Angel Cervantes Flores - Coordinador Superior de Deportes Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	25/10/2024 09:54:01
	Sergio Prados Fernandez - Interventor Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	25/10/2024 09:48:27
	María Alonso Ares - Auxiliar Administrativo Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	25/10/2024 09:44:35
Observaciones		Página	2/4
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/OkSYLV97rLzdHMiiitNbs6w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA. (ALMERÍA)

Tras la apertura del sobre C) y a la vista de las ofertas económicas y criterios de valoración de naturaleza cuantitativa y comparativa al objeto de emitir propuesta de resolución se inserta la valoración de sobre B) ya expedida. Tal y como determina la CLÁUSULA 17 DEL PCAP. Quedando las puntuaciones como siguen :

- COOPERACIÓN 2005 S.L con 96,00 Puntos
- EULEN S.A → 86,91 Puntos
- SALCILLO SERVICIOS INTEGRALES S.L → 82,05 Puntos
- BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L → 73,58 Puntos:-

CUARTO.- Tras la apertura del referido SOBRE C) y evaluación de los criterios de valoración cuantitativa se eleva la propuesta de resolución al órgano competente de adjudicación en el presente expediente de licitación a LA ALCALDÍA al no exceder el presente contrato en relación al PBL del diez por cien de los recursos ordinarios.

Se PROPONE la ADJUDICACIÓN al licitador:

COOPERACIÓN 2005 S.L Puntuación total 96,00 puntos.

QUINTO a tenor del aer 150 LCSP requerir a la empresa clasificada en primer lugar, mediante comunicación electrónica, para que, en el plazo de siete (7) días hábiles a contar desde el envío de la comunicación, aporte la documentación señalada en el PCAP y que no ha sido presentada.

La documentación requerida podrá ser remitida a través de la oficina virtual garrucha.es- oficina virtual-Registro general –Instancia general, oficial del Registro Virtual ORVE o bien presentada en horario de oficina en las dependencias del Ayuntamiento.

SEXTO: De no cumplirse adecuadamente el anterior requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose, en ese caso, a recabar la misma documentación al licitador siguiente por el orden en que han quedado clasificadas las ofertas; y así, sucesivamente, en caso de que el licitador requerido no lo hiciese.

Se expide la presente acta material redactada en fecha de firma digital de los vocales de la MESA de CONTRATACIÓN del presente procedimiento de licitación y se ordena la PUBLICACIÓN del presente acto para determinar el comienzo de la eficacia del acto publicado en PERFIL DEL CONTRATISTA y PLATAFORMA de CONTRATACIÓN. Y procedase a la práctica de la notificación a órgano de contratación a los efectos establecidos en el artículo 150.2 LCSP

Procedase a la práctica de la notificación y publicación del presente acto en Plataforma de Licitación para determinar el comienzo de la eficacia y ejecutividad del acto publicado de acuerdo con el artículo 38 y ss Ley 39/2015 1 octubre

Código Seguro De Verificación	OkSYLV97rLzdHMiiitNbs6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Gerez Saez - Tesorero Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	25/10/2024 10:56:39
	María Ester Dominguez Villalobos - Tecnica de Gestion de Administracion General En Contratacion Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	25/10/2024 10:41:30
	Miguel Angel Cervantes Flores - Coordinador Superior de Deportes Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	25/10/2024 09:54:01
	Sergio Prados Fernandez - Interventor Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	25/10/2024 09:48:27
	María Alonso Ares - Auxiliar Administrativo Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	25/10/2024 09:44:35
Observaciones		Página	3/4
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/OkSYLV97rLzdHMiiitNbs6w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA. (ALMERÍA)

SE EXPIDE ACTA DE SESIÓN CELEBRADA en fecha de VEINTICINCO DE OCTUBRE DE 2024

EN GARRUCHA A FECHA DE FIRMA DIGITAL

PRESIDENTE MESA SECRETARIA DE LA MESA VOCALES

Código Seguro De Verificación	OkSYLV97rLzdHMiitNbs6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Gerez Saez - Tesorero Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	25/10/2024 10:56:39
	Maria Ester Dominguez Villalobos - Tecnica de Gestion de Administracion General En Contratacion Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	25/10/2024 10:41:30
	Miguel Angel Cervantes Flores - Coordinador Superior de Deportes Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	25/10/2024 09:54:01
	Sergio Prados Fernandez - Interventor Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	25/10/2024 09:48:27
	Maria Alonso Ares - Auxiliar Administrativo Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	25/10/2024 09:44:35
Observaciones		Página	4/4
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/OkSYLV97rLzdHMiitNbs6w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

